



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada ponente

Radicación n.º 99992
Acta 2

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Interaseo del Valle S.A. E.S.P vs. Carlos Alberto Santofimio Alzate

Se reconoce personería para actuar dentro del presente asunto al abogado Carlos Andrés Castrillón Salas, con tarjeta profesional n.º 355.830 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la recurrente Interaseo del Valle S.A. E.S.P, en los términos y para los efectos del poder especial obrante en el archivo 015 del cuaderno digital de la Corte.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

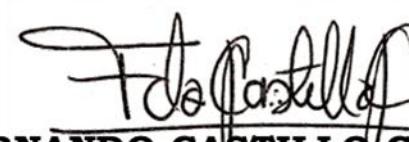
Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 598E4D9E83338F8DFD321D34A506332FAEA1DC1B03B3EA57D9A621F0E3CC4D84

Documento generado en 2024-01-31